



Radicado: D 2021070002331

Fecha: 30/06/2021

Tipo: DECRETO

Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO

POR MEDIO DEL ACUAL SE ACLARA DECRETO DE ORDEN PROFERIDADA POR LA COMISION NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL

LA SECRETARIA DE EDUCACION, en uso de las atribuciones legales, el Decreto 2020070001271 del 26 de marzo de 2021, Decreto 1278 de 2002 y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Decreto 2021070002079 del 4 de junio de 2021, en su Artículo Primero Revoca el Decreto 20200700015554 del 24 de junio de 2020 y como consecuencia inscribir por orden de la Comisión Nacional del Servicio Civil a la docente Marly Estefanía Gallego Duque con cédula 1.038.413.358 en el grado Tres (3) nivel salarial A del Escalafón Docente, con título de Licenciada en Lenguas Extranjeras.

Por error involuntario se digito mal el grado del escalafón en el Artículo Primero, siendo necesario aclarar dicho acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria de Educación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el Decreto 2021070002079 del 4 de junio de 2021, por medio del cual se revoca el Decreto 2020070001554 del 24 de junio de 2020, en el sentido **que el grado del escalafón docente correcto es dos (2)** nivel salarial A, y no como allí se expresa.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige desde la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALEXANDRA PELA EZ BOTERO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Luz Aida Rendón Berrío, Subsecretaria Administrativa		25/06/2021
Revisó:	Ana Milena Sierra Salazar, Directora Talento Humano	Ana Milena Sierra S.	25/06/2021
Revisó:	Carlos Eduardo Celis Calvache, Director Asuntos Legales - Educación		25/6/2021
Revisó:	Mónica María Beltrán Montoya, Líder Escalafón Docente	Mónica Beltrán M.	25/junio/-2021
Proyectó:	✓ Héctor Giraldo Palacio		25/junio/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto. Bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmas.